

FECHA :	21/11/12	<b>COMUNICADO DISTRITAL Nº</b>	<b>293</b>
NIVEL:	<b>PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.</b>		
EMITE :	<b>Jefatura Distrital.</b>		
DESTINO :	<b>Directivos y todo el personal docente.</b>		
OBJETO :	<b>-Comunicado: EFEMERIDES 20 DE NOVIEMBRE.</b>		
LUGAR:	////////////////////////////////////		

**Sres. Directores:**

Jefatura Distrital de La Matanza pone para su conocimiento y difusión información en referencia al Programa de Promoción y Protección de Derechos de niños, Niñas y Adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Educación.

**Con motivo de conmemorarse el 20 de noviembre el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, el Programa de Promoción y Protección de Derechos de niños, Niñas y Adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Educación, ha elaborado un documento breve y una propuesta pedagógica para implementar en las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.**

BUENOS AIRES PROVINCIA



**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**20 de Noviembre  
“Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño”**

Para conmemorar esta fecha reconocida mundialmente, el Programa de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes invita a todas las escuelas de la provincia a visitar el álbum de fotos digital correspondiente al primer concurso de fotografía digital sobre derechos de la infancia y la adolescencia **“Hacé foco en tus Derechos”**.

En el portal abc de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires encontrarán el album que contiene las seis fotografías ganadoras y las veintiún menciones especiales otorgadas por el jurado.

Esperamos que esta visita virtual pueda ser parte de las estrategias para visibilizar el tema, enriquecer la reflexión sobre el mismo e impulsar la participación de los alumnos como promotores de derechos.

Visita virtual:

[http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/concurso\\_hace\\_foco/index.html](http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/concurso_hace_foco/index.html)

[http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/concurso\\_hace\\_foco/menciones.html](http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/concurso_hace_foco/menciones.html)

**¿Porqué el 20 de noviembre?**

En el año 1959 la Naciones Unidas aprobaron una “Declaración de los derechos del niño” que incluía 10 principios. Pero no fue suficiente porque legalmente no tenía carácter obligatorio. Por eso en 1978, el Gobierno de Polonia presenta a las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los derechos de los niños.

Tras 10 años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró acordar el texto final el día 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que lo firmaran.

**¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?**

La Convención sobre los derechos del niño es el Tratado sobre los Derechos Humanos mas ratificado en la historia de la humanidad, transformando la manera en que los niños son vistos y tratados en todo el mundo.

La convención ha tenido 113 rectificaciones proceso por el cual se obliga al cumplimiento de los artículos de un tratado internacional.

Esta convención es un instrumento que protege a los mismos constituyéndose en la primera ley internacional "jurídicamente vinculante". Su cumplimiento es obligatorio y reúne los derechos de todas las personas menores de 18 años tanto civiles como políticos, económicos, sociales y culturales, que reflejan las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo.

Estos derechos están íntimamente relacionados con las obligaciones y responsabilidades de los Estados.

Los 4 principios rectores de la Convención son:

- Principio de la no discriminación
- El interés superior del niño
- La supervivencia y el desarrollo
- La participación

### **Sabías que...**

- ✓ Nuestro país nuestro país adhirió a la Convención el 26 de septiembre del año 1990 . Ese día es declarado como Día Nacional de los Derechos de niños y adolescentes.
- ✓ Los únicos países que aún no han aceptado los términos de la Convención son Estados Unidos y Somalia.

### **Propuesta de trabajo para las instituciones educativas**

#### **Propósito:**

- Fortalecer el lugar de la escuela *como espacio privilegiado para la difusión y promoción de derechos de la infancia y la adolescencia.*

#### **Destinatarios:**

*Alumnos, docentes y personas de la comunidad educativa de todos los Niveles y Modalidades Educativas.*

#### **Desarrollo de la propuesta:**

1) *Visita al álbum digital "Hacé foco en tus derechos" (en portal [www.abc.gba](http://www.abc.gba))*

2) *Apertura de espacio de intercambio colectivo. Interpretación, discusión y reflexión en relación a las imágenes presentadas y a los textos leídos. A continuación se ofrecen algunas cuestiones que podrían orientar el debate con los alumnos:*

- *¿Cómo se han sentido?*
- *¿Encuentran alguna similitud con la realidad cotidiana o es algo muy lejano a sus experiencias de vida?*
- *¿Qué creen que piensa la comunidad acerca de este tema?*
- *¿Qué les parece que puede hacer la escuela para visibilizar este tema?*

#### **Orientaciones bibliográficas:**

-Convención de los Derechos del Niño.

-Ley Provincial Nº 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.

Saluda atentamente.-

Jefatura Distrital  
Ramos Mejía, 21/11/12.  
vlm